DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 88
Número de Repertorio: 241

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 88 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1003233010	DE LA CRUZ MORA EDWIN DAVID	COMPRADOR
1705289633	ANDRADE GARZON CELSO VINICIO	COMPRADOR
1304393026	TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1262615000	45020	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 08 enero 2024

Fecha generación: lunes, 08 enero 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3585280 8AC79IZ

Factura: 002-003-000066103

20231308006P04362

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P04362

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304393026	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE LUIS MEDRANDA VALENZUELA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE GARZON CELSO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705289633	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	DE LA CRUZ MORA EDWIN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003233010	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	220000.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04362

FACTURA NÚMERO: 002-003-000066103

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

QUE OTORGA LA SEÑORA

GUADALUPE DEL ROCIO TAPIA MENDOZA

A FAVOR DE LOS SEÑORES: CELSO VINICIO ANDRADE GARZÓN Y EDWIN DAVID DE LA CRUZ MORA

VALOR DE VENTA: USD $ 220,000,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. $ 246.260,92

AMGC

Se confieren 2 copias

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes diecinueve de Diciembre del año DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTOR **JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte el señor **JOSÉ LUIS MEDRANDA VALENZUELA,** con C.C. No. 1314975408, por los derechos que Representa de la señora **GUADALUPE DEL ROCIO TAPIA MENDOZA,** soltera, con C.C. No. 1304393026, según Poder General que se adjunta, y a quien llamaremos "PARTE VENDEDORA", el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la Urbanización Manta Beach, de esta ciudad de Manta,; y por otra parte los señores: **CELSO VINICIO ANDRADE GARZON,** con C.C. No. 1705289633, de estado civil casado con la señora María Alexandra Espinoza A.; y **EDWIN DAVID DE LA CRUZ MORA,** con C.C. No. 1003233010, de estado civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos, y a quienes se denominará como "LA PARTE COMPRADORA"; Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la

ciudad de Quito, en tránsito por esta ciudad de Manta; todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas, así como constatados biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar uno en el que conste un contrato de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, por una parte, el señor **JOSÉ LUIS MEDRANDA VALENZUELA,** con C.C. No. 1314975408, por los derechos que Representa de la señora **GUADALUPE DEL ROCIO TAPIA MENDOZA,** soltera, con C.C. No. 1304393026, según Poder General que se adjunta, y a quien en adelante se denominará como "**VENDEDORA**"; y, por otra parte los señores: **CELSO VINICIO ANDRADE GARZON,** con C.C. No. 1705289633, de estado civil casado con la señora María Alexandra Espinoza A.; y **EDWIN DAVID DE LA CRUZ MORA,** con C.C. No. 1003233010, de estado civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante y para efecto del presente instrumento se los llamarán como **"COMPRADORES"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La señora **GUADALUPE DEL ROCIO TAPIA MENDOZA,** soltera, legalmente representada por su Apoderado General señor **JOSÉ LUIS MEDRANDA**

VALENZUELA, declara que es legítima dueña y propietaria de un lote de terreno y construcción, signado con el número QUINCE de la Manzana C-06, ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, que lo adquirió por donación que le hicieron sus padres señores Luis Froben Tapia Mendoza y Bertha Holanda Mendoza Mera, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el seis de Marzo del año dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el ocho de Diciembre del año dos mil veintitrés, No. de Inscripción 3309, No. de Repertorio 7944; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el **Norte**, con veintidós metros sesenta y un centímetros y lindera con lote dos y tres de la Manzana C-06; Por el **Sureste**, con treinta y un metros y lindera con lote catorce de la manzana C-06; Por el **Suroeste,** con catorce metros dieciocho centímetros y lindera con Calle veinticinco; **Por el Noroeste,** con treinta y seis metros ocho centímetros y lindera con lotes dieciséis y diecisiete de la manzana C-06; Superficie total: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (667,29M2).- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente contrato, La Vendedora **GUADALUPE DEL ROCIO TAPIA MENDOZA,** legalmente representada por su Apoderado General señor **JOSÉ LUIS MEDRANDA VALENZUELA,** declara que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de los compradores, la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que signado con el número QUINCE, Manzana C-06, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la Parroquia Manta, Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Por el **Norte**, con veintidós metros sesenta y un centímetros y lindera con lote dos y tres de la Manzana C-06; Por el **Sureste**, con treinta y un metros y lindera con lote catorce de la manzana C-06; Por

el **Suroeste,** con catorce metros dieciocho centímetros y lindera con Calle veinticinco; **Por el Noroeste,** con treinta y seis metros ocho centímetros y lindera con lotes dieciséis y diecisiete de la manzana C-06; Superficie total: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (667,29M2).- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de: DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA ($ 220,000.00), valor que la Parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara haberlo recibido, en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. El avalúo Municipal es la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA 92/100 DÓLARES. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Además los compradores declaran que el dinero que utilizan para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que los compradores eximen a la vendedora de toda responsabilidad; Asi mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno y construcción se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANíA No. 100323301-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ MORA
EDWIN DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CRUZ QUINTEROS EDWIN FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA SALVADOR CARMEN ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

001657888

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

DE LA CRUZ MORA EDWIN DAVID
N 31879488

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1
JUNTA No. 0008 MASCULINO
CC.N: 1003233010

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .... fojas útiles.

Manta, 19 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003233010

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ MORA EDWIN DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DE LA CRUZ QUINTEROS EDWIN FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MORA SALVADOR CARMEN ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-965-40388

234-965-40388

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

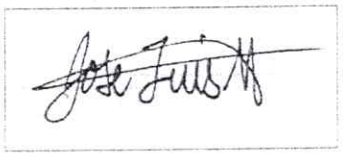

Número único de identificación: 1314975408

Nombres del ciudadano: MEDRANDA VALENZUELA JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MEDRANDA MENDOZA ENRIQUE FENELON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENZUELA MARTHA BEATRIZ

Nacionalidad: MEXICANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA - NOTARIO *

N° de certificado: 232-965-53857

232-965-53857

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA / No. 131497540-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANDA VALENZUELA
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
California

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3333I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDRANDA MENDOZA ENRIQUE FENELON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENZUELA MARTHA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0007204 19

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MEDRANDA VALENZUELA JOSE LUIS
Nº 54769170

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0048 MASCULINO

1314975408
06-02-2013

CC Nº: 1314975408

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 4 fojas útiles.

Manta, 19 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705289633

Nombres del ciudadano: ANDRADE GARZON CELSO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA AVENDAÑO MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1991

Datos del Padre: ANDRADE ALVARADO CELSO INOCENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARZON MARIA GUDNARA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-965-40463

235-965-40463

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170528963-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE GARZON CELSO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALEXANDRA ESPINOZA A

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-10

V2333I3121

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ANDRADE GARZON CELSO VINICIO

N° 91030970

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 4
JUNTA No. 0001 MASCULINO

CI: 1705289633

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 4 fojas útiles.

Manta, 19 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

Guadalupe Tapia

Número único de identificación: 1304393026

Nombres del ciudadano: TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PRODUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

N° de certificado: 239-965-40277

239-965-40277

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

BanEcuador B.P.
18/12/2023 09:08:26 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1527876481
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: anieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	3.57

SUJETO A VERIFICACION

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. No. Fac.: 056-502-000003527
Fecha: 18/12/2023 09:09:00 a.m.

No. Autorización:
1812202301176818352000120565020000035272023090812

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

CAJA 3
TESORERIA CANTONAL
MANTA

NOTARIA 6 · Dr. Fernando Vélez C. · MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
45020

Certificado de Solvencia

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037843
Certifico hasta el día 2023-12-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1262615000
Fecha de Apertura: miércoles, 26 febrero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION MANTA BEACH

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el numero QUINCE de la manzana C- 06.

Cuyos linderos y medidas son los siguientes:

POR EL NORTE: Con veintidós metros sesenta y un centímetros y lindera con lote dos y tres de la manzana C- 06.

POR EL SURESTE: Con treinta y un metros y lindera con lote catorce de la manzana C- 06.

POR EL SUROESTE: Con catorce metros dieciocho centímetros y lindera con calle veinticinco.

POR EL NOROESTE: Con treinta y seis metros ocho centímetros y lindera con lotes dieciséis y diecisiete de la manzana C- 06

SUPERFICIE TOTAL: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADARDOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2838 viernes, 24 diciembre 2004	14785	14798
COMPRA VENTA	ALCANCE	3261 lunes, 28 septiembre 2015	68501	68522
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	365 miércoles, 30 diciembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	DONACIÓN	3309 viernes, 08 diciembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 24 diciembre 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 noviembre 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2838
Número de Repertorio: 6061

Folio Inicial: 14785
Folio Final : 14798

a.-Observaciones:
La compradora esta representada por la Sra. Victoria Elizabeth Galarza Mendoza, el lote de terreno ubicado en la Urbanizacion Manta Beach sigando con el numero quince de la manzana C-06 con una superficie total de seiscientos sesenta y siete metros cuadrados veintinueve decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO MANTA

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA MERA BERTHA HOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO	CASADO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] ALCANCE
Inscrito el: lunes, 28 septiembre 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 febrero 2008
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3261 **Folio Inicial:** 68501
Número de Repertorio: 8215 **Folio Final :** 68522

a.-Observaciones:
ALCANCE DE COMPRAVENTA * Por omisión en la escritura pública de compraventa celebrada el 30 de Noviembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 24 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento, no se incluyó como compradores también a la Srta. Guadalupe del Rocio Tapia Mendoza y al señor Luis Frowen Tapia Mendoza, por lo que mediante esta escritura se hace constar que la compra venta a la que se refiere la escritura pública antes mencionada, y en la cual consta como compradora la Sra. Bertha Holanda Mendoza Mera, también incluye a la Srta. Guadalupe del Rocío Tapia Mendoza al señor Luis Frowen Tapia Mendoza, debiéndose proceder a la marginación e inscripción correspondiente de conformidad a la Ley.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TAPIA MENDOZA LUIS FROWEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA MERA BERTHA HOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: miércoles, 30 diciembre 2020
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 octubre 2020
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 365 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 4480 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA Y RECTIFICACION: se concede la posesion efectiva sobre los bienes hereditarios dejados por su difunto cónyuge y padre respectivamente, el causante Luis Froben Tapia Mendoza, a favor de su cónyuge sobreviviente y heredera en su orden repectivo las peticionarias señoras, Bertha Holanda Mendoza Mera y Guadalupe Del Rocio Tapia Mendoza, sin perjuicio de los derechos de terceros. RECTIFICACION DE NOMBRE, los comparecientes aclaran y rectifican que en el contrato de compraventa mencionado en la clausula segunda literal D, por un error involuntario de transcripción se hizo constar el segundo nombre del causante como Frowen, lo que no es correcto, siendo su segundo nombre correcto FROBEN, tal como se justifica con la copia de cédula y certificado digital de datos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MENDOZA MERA BERTHA HOLANDA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	TAPIA MENDOZA LUIS FROBEN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] DONACIÓN
Inscrito el: viernes, 08 diciembre 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 3309 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 7944 **Folio Final :** 0

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACIÓN. TAPIA MENDOZA LUIS FROBEN Y MENDOZA MERA BERTHA HOLANDA, de estado civil casados, comparecen por sus propios derechos el 6 de marzo de 2014 a realizar un acto de donación entre vivos, a favor de su Hija TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO, los derechos que le corresponden como propietarios del Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el numero QUINCE de la manzana C- 06. SUPERFICIE TOTAL: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADARDOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	MENDOZA MERA BERTHA HOLANDA	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	TAPIA MENDOZA LUIS FROBEN	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-12-11
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037843 certifico hasta el día 2023-12-11, la Ficha Registral Número: 45020.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARIA SEXTA Dr. Fernando Vélez C. MANTA

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 2 9 3 5 3 P 8 T N G 0 A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

N° 122023-107133
Manta, viernes 15 diciembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO** con cédula de ciudadanía No. **1304393026.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
Notario

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 15 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1108076IQBYCHZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

N° 122023-106952

N° ELECTRÓNICO : 230791

Fecha: *2023-12-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-26-26-15-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-C-06 LT. #15

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 667.29 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304393026	TAPIA MENDOZA-GUADALUPE DEL ROCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	111,437.43
CONSTRUCCIÓN:	134,823.49
AVALÚO TOTAL:	246,260.92

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA SEXTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

11078945SXFXTP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-12-14 08:34:14

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/198287

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 15/12/2023 **Por:** 745.26

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 15/12/2023

VE-949776

Contribuyente: TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1304393026 **Teléfono:** NA **Correo:** SD@HOTMAIL.COM

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 245006.51

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO

Identificación: 1304393026 **Teléfono:** NA **Correo:** SD@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ANDRADE GARZON CELSO VINICIO

Identificación: 1705289633 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 24/12/2004

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-26-26-15-000	246,260.92	667.29	URB.MANTABEACHMZC06LT.15	246,260.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	745.26	0.00	0.00	745.26
	Total=>	**745.26**	**0.00**	**0.00**	**745.26**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	246,260.92
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,254.41
DIFERENCIA BRUTA	245,006.51
MEJORAS	130,963.16
UTILIDAD BRUTA	106,322.69
AÑOS TRANSCURRIDOS	95,690.42
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,632.27
IMP. CAUSADO	744.26
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	745.26

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/198286
DE ALCABALAS

Fecha: 15/12/2023 **Por:** 3,201.39

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 15/12/2023

VE-849776

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO

Identificación: 1304393026 **Teléfono:** NA **Correo:** SD@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ANDRADE GARZON CELSO VINICIO

Identificación: 1705289633 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 24/12/2004

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-26-26-15-000	246,260.92	667.29	URB.MANTABEACHMZC06LT.15	246,260.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	2,462.61	0.00	0.00	2,462.61
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	738.78	0.00	0.00	738.78
	Total=>	**3,201.39**	**0.00**	**0.00**	**3,201.39**

Saldo a Pagar

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6

N° 122023-107127

Manta, viernes 15 diciembre 2023

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-26-26-15-000 perteneciente a TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO con C.C. 1304393026 ubicada en URB.MANTA BEACH MZ-C-06 LT. #15 BARRIO MANTA BEACH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $246,260.92 DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 92/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $220,000.00 DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES 00/100.
SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES Y ALCABALAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1108070D7A1ZF8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000472914

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
TAPIA MENDOZA GUADALUPE Y OTROS	13xxxxxxx6	000006205	472914

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-12-13 **Expiración** 2024-01-13

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-13 08:59:08 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA * CLARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

Manta BEACH
URBANIZACION

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO 2008

Manta, 11 de diciembre del 2023
OFICIO N.º 0262 UMB-ADM-VSV-2023

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se certifica que el **LOTE # 15 de la MZ C06** ubicado en la **URBANIZACIÓN MANTA BEACH,** a la fecha del 11 de diciembre del 2023, se encuentra al día en las alícuotas.

El propietario puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.

ASO. COPROPIETARIO URBANIZACION "MANTA BEACH"

Ing. Viviana Soledispa V.
ADMINISTRADORA
ASO. URB. MANTA BEACH
DIRECTORIO 2023-2024

Correo: administracion@asomantabeach.org
Dirección: Vía a San Mateo, a un costado de escuela de conducción Aneta, frente a Metalhierro
Teléfonos: 052-677-960 / 0987-590-599

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Cedeño
NOTARIO

ACTA No. 003

Reunión Ordinaria de Directorio

Lugar: Oficina Administración
Fecha y Hora: 2022-03-04. 18H30
Tema a tratar: Nombramiento de Administradora.
Asistentes: Jaime Robalino, Sandra Andrade, Carlos Cedeño Vera, Miriam del Castillo, Ivonne Matute, Ana María Mejia.

En el salón "Las Olas" que se encuentra junto a las oficinas de la administración de la Urbanización Manta Beach, al 04 de marzo del 2022, se reúnen los señores Miembros del Directorio, a una sesión ordinaria para tratar el nombramiento de ADMINISTRADORA.

DESARROLLO

TERCER PUNTO: Renuncia de la administradora de la Urbanizacion, Yamara Gaona.

Se da lectura al oficio de renuncia presentada por la Sra. Yamara Gaona, y el directorio la acepta, y agradece la gestión realizada durante el desempeño de sus funciones.

CUARTO PUNTO: Nombramiento de la nueva administradora.

El Directorio hace una evaluación del desempeño de la contadora de la Urbanización, Ing. Viviana Soledispa y aprueba su nombramiento como administradora de la Urbanización a partir del 5 de marzo 2022, recomendándole la buena y pronta atención de los copropietarios y todos los temas pertinentes a la urbanización que son de competencia del puesto de administración.

Siendo las 20H50, se da por terminada la reunión.

Dr. Jaime Robalino Alarcón
PRESIDENTE

Sra. Ana María Mejia S.
SECRETARIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
SOLEDISPA
VINCES
CONDICIÓN CIUDADANÍA
NOMBRES
VIVIANA ISABEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
14 JUN 1980
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR
SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
023724129
FECHA DE VENCIMIENTO
02 MAR 2032
NAT.CAN
034036
NUI.1310039274

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLEDISPA AVILA MIGUEL MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES REYES ROCIO DEL PILAR
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 02 MAR 2022
CÓDIGO DACTILAR
V3143V2422
TIPO SANGRE O+
DONANTE
Si
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0237241290<<<<<1310039274
8006145F3203020ECU<SI<<<<<<<<8
SOLEDISPA<VINCES<<VIVIANA<ISAB

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 [illegible]

SOLEDISPA VINCES VIVIANA ISABEL
34140270
[illegible] MANABI
[illegible] 2
[illegible] MANTA
[illegible] MANTA
[illegible] 1
[illegible] 0075 FEMENINO

1310039274

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.
[illegible] documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 [illegible] del COOTOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Pinargote
NOTARIO

OFICIO No. 023-MB-JRRA-2022
Manta, 5 de marzo del 2022

Asunto: Nombramiento de la Administradora de la Asociación de Copropietarios de la Urbanización Manta Beach.

Señora:
Ing. Viviana Isabel Soledispa Vinces
Ciudad. –

En conformidad a la Acta de Directorio del 04 de marzo 2022, luego de haber aceptado la renuncia de la administradora anterior y revisado los requisitos formales para la contratación de una administradora, se resuelve por unanimidad de los miembros del Directorio contratar como Administradora de la Institución a la señora:

VIVIANA SOLEDISPA VINCES	131003927-4	ADMINISTRADORA

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jaime Robalino Alarcón
PRESIDENTE 2021-2022
ASO. COP. URB. MANTA BEACH

Recibido y Aceptado
5-03-2022

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Pinargote
NOTARIO

E-mail: administracion@asomantabeach.org
DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U.E. Manabí (Vía a San Mateo) Telfs.: 052 677960 / 052 677555

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Factura: 001-004-000041707

20221308005P03149

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P03149

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2022, (14:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304393026	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDRANDA VALENZUELA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314975408	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P03149

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

PODER GENERAL

QUE OTORGA

GUADALUPE DEL ROCÍO TAPIA MENDOZA

A FAVOR DE

JOSÉ LUIS MEDRANDA VALENZUELA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GUADALUPE DEL ROCÍO TAPIA MENDOZA. –

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete (17) de octubre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, la señorita **GUADALUPE DEL ROCÍO TAPIA MENDOZA,** ecuatoriana, estado civil soltera, 62 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, nueve, tres, cero, dos, guión seis (130439302-6), ocupación productor, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb.

"Manta Beach", Mz. C6, Lote # 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987238606; **Correo Electrónico:** lupita3317@yahoo.com; en calidad de **MANDANTE;** bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. – La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Comparece a otorgar el presente **PODER GENERAL,** como única parte, la señorita **GUADALUPE DEL ROCÍO TAPIA MENDOZA,** ecuatoriana, estado civil soltera, 62 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, nueve, tres, cero, dos, guión seis (130439302-6), ocupación productor, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la "**MANDANTE**". **SEGUNDA: PODER GENERAL.** – Con los

antecedentes expuestos, la **MANDANTE**, señorita **GUADALUPE DEL ROCÍO TAPIA MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tiene a bien conferir el presente **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **JOSÉ LUIS MEDRANDA VALENZUELA**, ecuatoriano, estado civil soltero, 33, años de edad, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, nueve, siete, cinco, cuatro, cero, guión ocho (131497540-8); hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **"MANDATARIO"**; para que pueda intervenir en los siguientes actos: 1. – Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros que pertenezcan al patrimonio personal de la **MANDANTE**. 2. Disponer, enajenar o transferir y gravar los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones y más compromisos, incluso disponer, enajenar o transferir herencias obtenidas a su nombre. 3. – Adquirir para la **MANDANTE**, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones y participaciones. 4. – Cancelar a los acreedores, personas naturales o jurídicas, y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar

los gravámenes constituidos a favor de los mandates. **5.** – Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformaciones y resguardos. 6. – Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos. 7. – Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales y aceptar, repudiar, manifestar, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones y en general bienes y derechos de todas clases y en todos los casos. 8. – Realizar renovaciones de préstamos en bancos, cooperativas, mutualistas y más entidades crediticias. 9. – Abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, y en general, operar con bancos, cajas de ahorro y crédito, cooperativas, asociaciones, mutualistas, hecho que implica el depósito y retiro de dinero y valores y en las cuentas que actualmente mantiene el mandate, seguirlas operando, incluso depositar o retirar dinero. 10. – Rendir, exigir y aprobar cuentas. 11. – Realizar giros y retirar envíos. 12. – Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas. 13. – Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo. 14. – Desahuciar inquilinos, arrendatarios, porteros y en general toda clase de ocupantes. 15. – Admitir y despedir empleados. 16. – Comparecer en juzgados, tribunales, magistraturas, fiscalías, delegaciones, jurados, comisiones, notarias, registros y toda clase de dependencias públicas y privadas, autoridades y organismos del estado, entidades autónomas,

consejos provinciales, municipios, en asuntos judiciales y extrajudiciales; inclusive eclesiásticos, de todo los grados, jurisdicciones e instancias y promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente, o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, y, toda clase de tramitaciones; otorgando para los fines antedichos poderes o procuraciones judiciales con las facultades usuales. **17.** – Tramitar, obtener y retirar firma electrónica a favor del mandante. **18.** – Realizar toda clase de trámites ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, encaminados a obtener el reconocimiento de los derechos de la mandate; facultad que implica cobrar los valores a que tenga derecho el mismo, por cualquier concepto. **19.** – Firmar a nombre del mandante cualquier documento público o privado, que fuere del caso ante organismos administrativos, policial, de aduanas, bancarios, de cooperativas, de salud, del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, juzgados, embajadas, consulados y otras instituciones, que fuere menester. **20.** – Firmar en nombre de la mandante cualquier documento público o privado, escrituras públicas de Compraventa o Hipoteca Abierta, contratos, peticiones, recibos, roles y toda clase de instrumentos que fueren necesarios. Asistir en nuestra representación con voz y voto a las instituciones públicas y privadas, y ante cualquier persona natural o jurídica para que me represente y realice toda la clase de trámites. **TERCERA.** – El **MANDATARIO,** podrá realizar pactos, estipular clausulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones ostentando la plena representación de la mandante sin traba, limitación ni excepción alguna y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno, limitación de atribuciones. **CUARTA.** – La **MANDANTE,** hace extensivas a su **MANDATARIO** las

facultades contempladas en la ley. **QUINTA: SUSTITUCION.** – El **MANDATARIO,** queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este poder a favor de cualquier persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. Usted señor notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para su validez". – (Firmado) Abogado Cosme Antonio Bravo Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil tres guión ciento cinco (13-2003-105) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. – Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PODER GENERAL,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

F) SRA. GUADALUPE DEL ROCÍO TAPIA MENDOZA

C.C. 130439302-6

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA.

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Guadalupe Tapia

Número único de identificación: 1304393025

Nombres del ciudadano: TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PRODUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Dr. Diego Ramiro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Alvear
NOTARIO

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 226-778-41743

226-778-41743

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1304393... -6

CIUDADANIA
TAPIA MENDOZA
GUADALUPE DEL ROCIO
MANABI
MANTA
MANTA
ECUATORIANA
MUJER
SOLTERA

BACHILLERATO
PRODUCTOR
TAPIA LUIS
MENDOZA BERTHA
MANTA
2018-01-26
2028-07-26

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
MANABI
2
MANTA
MANTA
0077 FEMENINO
45440356
1304393026
TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO

Guadalupe Tapia

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a .... 17 OCT 2022 ....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga **GUADALUPE DEL ROCÍO TAPIA MENDOZA** a favor de **JOSÉ LUIS MEDRANDA VALENZUELA.** – Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2.022). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Núñez Fierro
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL** que otorga **TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO** a favor de **MEDRANDA VALENZUELA JOSE LUIS** del diecisiete (17) del mes de octubre del dos mil veintidós (2022); que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo. se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna **REVOCATORIA**. Además el solicitante, señor **GARCIA VERA JUAN ANDRES,** portador de cédula número 1306759539, manifiesta que que la escritura no ha sido revocada. Razón de vigencia emitida en la PRIMERA COPIA. Manta, hoy dieciocho (18) del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).- (C.M.)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en 01 fojas utiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta 19 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005O00867

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:35)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	20221308005P03149

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GARCIA VERA JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308739539
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	20221308005P03149

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Betty Gorozabel Carrillo, Registro trece guion dos mil nueve guion ciento cincuenta y dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

SR. JOSÉ LUIS MEDRANDA VALENZUELA.-
C.C. No. 1314975408
APODERADO GENERAL DE LA SRA.
GUADALUPE DEL ROCIO TAPIA MENDOZA
C.C. No. 1304393026
Telef. 0987238606

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

SR. CELSO VINICIO ANDRADE GARZÓN.-

C.C. No. 1705289633

Telef. 0997803483

SR. EDWIN DAVID DE LA CRUZ MORA.-

C.C. No. 1003233010

DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante **mi, en fe de ello** confiero esta SEGUNDA copia que **la sello. signo** y firmo

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

El Nota...

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO SEXTO DE MANTA